Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 676 de 2025

OBJETO: REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES (HMP) ORIENTADO A LA RECONVERSIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICOS Y A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MAYOR DEL RIO ANCHICAYÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO 0205 "RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO

CONTRATISTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO MAYOR DEL RIO ANCHICAYA

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 18 de marzo de 2026.

VALOR: CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($160,945,500.00)

FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION:

2025-12-23
2026-02-20

En el Distrito de Buenaventura, el día 11 de marzo del 2026, siendo las 04:45 PM se reunieron en las instalaciones de la DAR Pacífico Oeste de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: BERNARDO CAMACHO VENTE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16468330, quien actúa en nombre y representación de la empresa CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO MAYOR DEL RIO ANCHICAYA; y LINA NATALY DIAZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1061742878 , quien actúa en su condición de SUPERVISOR , con el fin de reanudar formalmente la ejecución del CONTRATO CVC No. 676 de 2025, suspendido mediante acta de fecha

2025-12-23
2026-02-20

por el término de 20 días calendario, tomando en consideración que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del mismo ya fueron superadas, y que EL

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONTRATISTA cumplió con su obligación de ampliar la vigencia de la garantía única constituida a su cargo, por el término señalado para la suspensión temporal.

En virtud de lo anterior, se modifica la fecha de terminación consignada en el acta de inicio del CONTRATO CVC No. 676 de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el día 18 de marzo del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito de Buenaventura, el día 11 de marzo del 2026

EL SUPERVISOR,

LINA NATALY DIAZ VARGAS

POR EL CONTRATISTA,

BERNARDO CAMACHO VENTE